



consejo superior de la judicatura
consejo seccional de la judicatura del atlántico
Juzgado Once Civil Del Circuito De Barranquilla

Radicación No. 00480 – 2015.

PROCESO: VERBAL – REIVINDICATORIO – RECONVENCION - PERTENENCIA

DEMANDANTE: ROBERTO ESMERAL BERRIO

DEMANDADO: MARITZA ROA VENGOECHEA

DECISION: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, Febrero 1 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, febrero dos (2) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

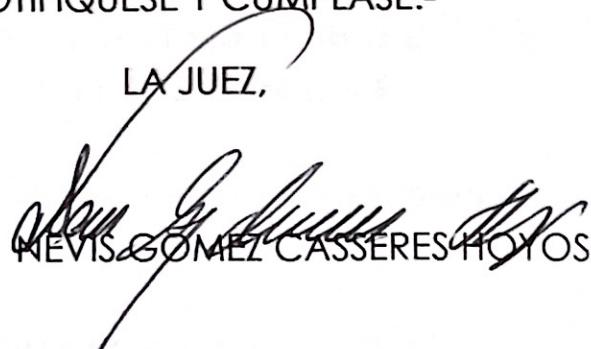
Revisada la presente demanda VERBAL - REIVINDICATORIO, promovida por el demandante ROBERTO ESMERAL BERRIO contra MARITZA ROA VENGOECHEA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de audiencia de que trata el Art. 372 y 373 del C.G. del Proceso.

Ante este evento el despacho procede a señalar fecha de audiencia de que trata el Art. 372 y 373 del C.G. del Proceso, para el día 16 de febrero del año 2021, a las 8.30 A.M.-

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.